

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 139 Martes 11 de junio de 2013 Sec. V-B. Pág. 30019

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

22579

Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se hace pública la práctica de la Notificación de la Resolución del Recurso de Reposición frente a Providencia de Apremio.

Intentada notificación a don Jorge Martí Santamaría en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se hace pública la práctica de la notificación de Resolución del Director de 17 de abril de 2013 en relación con la Providencia de Apremio PA/00021/2013 (PS/314/2012)

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de ciudadano@agpd.es en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 7 de junio de 2013.- La Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos, doña María José Blanco Antón, de conformidad con lo establecido en el art. 30, apartado b) del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A130035724-1